



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

“2012 – En memoria de los Héroes de Malvinas”
155/2007

*EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE*

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal proceda a remitir a este Cuerpo de concejales un informe actualizado y pormenorizado del estado de las cuentas municipales, detallando los saldos de las distintas cuentas (en todos los bancos) al 30 de septiembre de 2012, con copia certificada de la documentación y/o los activos financieros que posea el Municipio.

ARTÍCULO 2º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN CD Nº 321 /2012

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 10/10/2012

mi

C.P. Alberto Abel ARAUZ
SECRETARIO
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA

Deyvid DE MARCO
PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE DE USHUAIA